



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 880 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Alberto Moreira Zambrano, contra la empresa “Jardinería y Mantenimiento Labrousse, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado diligencia de ordenación de archivo del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 17 de enero de 2010.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para dar cuenta a su señoría ilustrísima del estado de las presentes actuaciones.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 17 de enero de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones procédase al archivo de los mismos previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado número 2523000030, con indicación del número de procedimiento y año, abierta en el “Banco Español de Crédito”, entidad 0030, oficina 1143, dígito de control 50, acompañando justificante bancario a tal fin.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jardinería y Mantenimiento Labrousse, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.405/12)